

RASGOS DESCRIPTIVOS DE LAS PREPOSICIONES

FELIPE MONTERO RAMÍREZ

(Dpto. de LENGUA Y LITERATURA)

IES VALLE INCLÁN

Es harto sabido que las preposiciones en español son palabras invariables o no flexivas y, por lo general, átonas (excepto *según*, que es tónica) que se caracterizan por introducir un complemento que se denomina término. La preposición y su término forman un sintagma o grupo preposicional o prepositivo. Así, *en mi pueblo*, el término de la preposición es el sintagma nominal (SN) *mi pueblo*. La preposición es inseparable de su término y se usa siempre en proclisis con su término.

En español pueden ser término de preposición las siguientes unidades:

- a. Los sintagmas nominales: *Confía en los hijos; Casa con problemas*, etc.
- b. Los pronombres personales y los relativos tónicos: *Hablan de mí;*
¿Por quién lo supiste?, etc.
- c. Los sintagmas adjetivales, sobre todo referidos a personas, en la función de complemento de régimen o suplemento: *Lo tenemos por inteligente;*
Presume de valiente, etc.
- d. Los sintagmas adverbiales: *Hacia aquí; por ahí; hasta aquí mismo;*
desde entonces; para hoy; para bien; con mucho, etc.
- e. Los infinitivos: *Viene para trabajar; Se conforma con vivir*, etc.
- f. Las oraciones subordinadas sustantivas: *Depende de que pueda venir,*
La noticia de que se había producido una explosión, etc.
- g. Las oraciones subordinadas de relativo sin antecedente expreso por asemejarse a los grupos nominales: *Háblame de lo que te preocupa*, etc.

Las preposiciones propias o simples constituyen un inventario cerrado, que se amplía de manera considerable por el gran número de preposiciones impropias o locuciones preposicionales existentes, tales como *acerca de, al lado de, alrededor de, antes de, con arreglo a, dentro de, detrás de, enfrente de, frente a, gracias a, junto a, respecto a*, etc. Sin embargo, resulta bastante complicado establecer este inventario por la inclusión o no de algunas

preposiciones como *según* o las llamadas por A. Bello «preposiciones imperfectas», como por ejemplo, *durante, excepto, salvo*, etc. Las gramáticas no suelen coincidir en el inventario de las preposiciones del español, ya que algunas de ellas son de uso escaso, otras han ingresado no hace mucho en este paradigma y otras, finalmente, poseen solo algunas de las propiedades que caracterizan dicha clase.

En la actualidad las preposiciones españolas son las siguientes: **a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, pro, según, sin, so, sobre, tras, versus y vía**. Un total de veinticuatro preposiciones.

Creo necesario destacar algunas observaciones sobre las preposiciones **cabe `junto a´, so `bajo´, pro `en favor de´, versus `hacia´ y vía `por´**.

Las preposiciones **cabe** y **so** han caído en desuso. La preposición **so** es en la actualidad de uso común como parte de las locuciones conjuntivas *so pretexto de `con el pretexto de´* (*No realizaron inversiones so pretexto de economizar recursos*); *so capa de* (*Duermen en ellas so capa de su cercano parentesco*); *so pena de* (*Deberá hacerse de esta manera, so pena de fracasar*) y *so color de*. La preposición **so** se mantiene en el asturiano actual: *so la cama*.

La preposición **pro** suele considerarse preposición cuando significa *`en favor de´* *Vino a Madrid e hizo campaña pro damnificados por el huracán Mitch*. Sin embargo, se ha observado que está más próxima a los denominados prefijos separables. Así, cuando precede a un adjetivo, el comportamiento gramatical de **pro** es el de un prefijo. Forma, pues, una sola palabra con el adjetivo que le sigue: *congresistas progubernamentales*.

La preposición **versus** se ha reintroducido recientemente en el español a través del inglés. Equivale hoy a *contra* en algunos contextos y a *frente a* en otros. Por ejemplo: *Habla popular versus lengua culta; Lenguas primitivas versus lenguas avanzadas*.

La preposición **vía** equivale a **por, pasando por** o **haciendo escala en**: *La fotografía se ha recibido vía satélite; Ha venido vía París*. El uso como preposición del sustantivo **vía** es el resultado de un proceso de gramaticalización, ya que el significado que expresa permanece en forma más abstracta en su uso preposicional.

En cuanto al origen de las preposiciones, las preposiciones latinas que dieron lugar a las españolas son: **contra** > **contra, inter** > **entre, super** > **sobre, sub** > **so, trans** > **tras**. Son formaciones romances **cabe** < **cabde, a**

su vez derivado de *a cabo de*, *desde* < *de ex de*, *hacia* < *facie ad*, *para* ~ *pora* < *pro ad*, y se adapta como *hasta* el término árabe *hattà*.

Las preposiciones presentan las siguientes características:

- a. Formalmente la preposición es una clase de palabras que se caracteriza por ser invariable o no flexiva, esto es, no lleva desinencias.
- b. Funcionalmente, por servir de nexo de subordinación entre un elemento inicial (núcleo) y otro terminal (complemento).
- c. Semánticamente, por aportar un matiz significativo de intensidad diversa al sintagma o grupo sintagmático que encabeza de acuerdo con la situación y el contexto.
- d. Carecen de autonomía sintáctica, es decir, no pueden aparecer aisladas, siempre deben ir acompañadas de otro elemento.
- e. Nunca acompañan a verbos finitos (verbos en formas personales).
- f. No poseen más que la función preposicional.
- g. Sólo pueden juntarse con las formas complementarias tónicas del pronombre personal y nunca con la forma sujeto.
- h. Nunca desempeñan función sintáctica de sujeto, CD, CI, CRég, etc.
 - i. Algunas preposiciones como *a*, *de*, *para* y *por* funcionan como nexo o elemento funcional entre el verbo auxiliar y el verbo auxiliado en forma no personal en las perífrasis verbales de infinitivo. Por ejemplo: *Debe de ser la una*, *Vamos a estudiar*, *Acabó por hablar*, etc.

Las preposiciones pueden agruparse, y las que con más frecuencia suelen hacerlo son:

- **De a:** *de a dos euros el litro.*
- **De entre:** *de entre unas peñas.*
- **De por:** *de por sí.*
- **De hacia:** *de hacia Oriente.*
- **De sobre:** *de sobre el piano.*
- **Desde por:** *desde por la mañana.*
- **Hasta con:** *hasta con su padre.*
- **Hasta de:** *hasta de treinta años.*

- **Hasta en:** *hasta en misa.*
- **Hasta para:** *hasta para ser rico.*
- **Hasta por:** *hasta por los codos.*
- **Hasta sin:** *hasta sin zapatos.*
- **Hasta sobre:** *hasta sobre los montes más altos.*
- **Para con:** *para con chocolate.*
- **Para de:** *para de repente.*
- **Para desde:** *para desde lejos.*
- **Para en:** *para en llegando.*
- **Para entre:** *para entre nosotros.*
- **Para sin:** *para sin estudios.*
- **Para sobre:** *para sobre la chimenea.*
- **Por ante:** *por ante mí.*
- **Por de:** *por de pronto.*
- **Por entre:** *por entre unas matas.*
- **A por:** Desde la segunda mitad del siglo XIX comenzó a extenderse el uso de esta secuencia preposicional en el habla popular de España pospuesta a verbos de movimiento como *ir, venir, salir*, etc., con el sentido de ‘en busca de’: *Ir a por agua; Vengo a por ti, Vuelvo a por el pan*, etc. Su empleo se percibe como anómalo en el español de América, donde se usa solo la preposición *por*: *Voy por hielo y cervezas a la tienda*. En España alternan ambos usos, aunque en la norma culta goza de preferencia el empleo de *por*. En realidad, no hay razones para censurar el uso de *a por*, pues en la lengua existen otras preposiciones agrupadas -como las que se han citado anteriormente- perfectamente normales. La secuencia *a por* se explica por el cruce de las estructura *Ir a un lugar* (complemento de dirección) e *Ir por algo o alguien* (‘en busca de’), ya que en esta última está también presente la idea de ‘movimiento hacia’.

En algún caso también se utilizan dos preposiciones en correlación: **Desde la casa hasta el cine; De un extremo a otro; De cuatro a seis.**

Se debe saber que el adverbio relativo *donde* se asimila indirectamente a las preposiciones cuando se emplea en el sentido de `en casa de´ o `en el establecimiento de´, como en *Se ha hecho una fiesta donde Felipe*, o bien cuando adquiere significados análogos en contextos en los que se expresa el término de movimiento, como en *Si tuvieras una hermana, no iría corriendo donde ella a llorarle mis penas y a hablar mal de ti*. Estos usos de *donde* son frecuentes en el registro coloquial, así como en el habla popular de muchos países. Son similares expresiones como *Cuando la guerra*.

La preposición es el transpositor por excelencia del sustantivo a la categoría adjetiva:

- a. *Se quedaron de piedra = petrificados.*
- b. *Se quedaron sin ropa = desnudos.*

O a la categoría adverbial:

- c. *La gente escuchaba con atención = atentamente.*
- d. *La gente escuchaba en silencio = silenciosamente.*

En suma, el sustantivo puede adjetivarse o adverbializarse mediante el empleo de una preposición. Asimismo, el adjetivo puede adverbializarse por medio de una preposición *La tiñó de azul*, e incluso el adverbio puede adjetivarse si está precedido de preposición en el interior del grupo sintagmático *Los chicos de abajo parecen educados*, *Los carnavales de aquí son dignos de verse*, *Las horas de hoy me han cundido mucho*.

La preposición es un transpositor a la categoría adverbial solo si el sintagma o grupo sintagmático en que la preposición se integra es adyacente de un núcleo verbal, esto es, si la preposición está en el interior de un grupo sintagmático verbal. Si se sitúa dentro de un grupo nominal, entonces la unidad en que la preposición se integra queda capacitada para la función de adyacente nominal (o sea, adyacente del sustantivo, el adjetivo o el adverbio).

En la tradición gramatical se han presentado varios análisis de construcciones como *delante de la puerta*. Algunos gramáticos analizan esta construcción de la siguiente manera:

- a. El primer segmento *delante de* como una locución preposicional.
- b. El segundo segmento *la puerta* como su término.

Otros optan, en cambio, por el siguiente análisis:

- a. El primer segmento *delante* como un adverbio.

b. El segundo, *de la puerta* como su complemento.

Estas mismas opciones se presentan con las formas *detrás, encima, cerca, enfrente*, etc.

El segundo análisis es útil para explicar la ausencia del complemento que encabeza la preposición *de* (como en *Estaba delante*), recuperable contextualmente. Se basa, por tanto, en el supuesto de que es posible omitir el complemento de un adverbio, pero no el término de una preposición.

En otros casos como *antes de* y *después de*, no está claro que formen auténticas locuciones preposicionales, porque puede omitirse el complemento sin que se produzca agramaticalidad (*Llegaron antes de la fiesta / Llegaron antes*) y porque admiten elementos intercalados (*Llegaron antes, naturalmente, de la hora convenida*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GARCÍA, S. et al. (2004): *Construir bien en español. La forma de las palabras*, Asturias, Ediuno, Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2002): *Gramática didáctica del español*, Madrid, SM.
- HERNÁNDEZ, G. (2004): *Análisis gramatical. Teoría y práctica. Ejercicios y actividades de autoaprendizaje*, Madrid, SGEL.
- HERNANDO CUADRADO, L. A. (2002): "La preposición en español", *Didáctica (lengua y literatura)*, Vol. 14, pp. 145-159.
- LAGUNA CAMPOS, J. (2004): "Gramática de las preposiciones", *ASELE, Actas XV*, Centro Virtual Cervantes.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994): *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Istmo.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.